

# HOSPITAL NACIONAL ZACAMIL



Hospital Nacional “Dr. Juan José Fernández”, Zacamil, Mejicanos, S.S.

## VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”

  
Licda. María Antonieta Oviedo Zaldívar  
Jefe UCP



**HOSPITAL**  
NACIONAL  
ZACAMIL



UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS

**CUENTA: HOSPITAL NACIONAL "DR. JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ" ZACAMIL, MEJICANOS, S.S.**

SUMINISTRANTE: <b>AIRE SOLUTIONS, S.A. DE C.V.</b>			N° ORDEN DE COMPRA	3215-186-2023		
NIT:			N° SOLICITUD	146-2023		
			N° COMPARACIÓN DE PRECIOS	0014-2023		
PLAZO DE ENTREGA: <b>4 DÍAS HÁBILES DESPUES DE HABER RECIBIDO ORDEN DE COMPRA.</b>			FECHA	24 de Octubre de 2023		
LUGAR DE ENTREGA: <b>DEPTO. DE MANTENIMIENTO DEL HOSPITAL NACIONAL "DR. JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ" ZACAMIL</b>						
UNIDAD SOLICITANTE: <b>DEPTO. MANTENIMIENTO.</b>				FORMA DE PAGO		
ADMON. DE ORDEN: <b>SR. FRANCISCO ADALBERTO CALDERÓN ESPINOZA.</b>				CRÉDITO 60 DÍAS		
No.	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD	PRECIO U. \$	TOTAL \$	
1	<p><b>SOLICITADO:</b> Código Sinab: 81208425, Código ONU: 72101511, SERVICIO DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO Y EXTRACCIÓN MECÁNICA. <b>SE OFRECE:</b> Descripción del servicio requerido: Se requiere el servicio de instalación y puesta en marcha de 4 equipos de Aire Acondicionado tipo cassette; el Hospital Nacional Zacamil ya cuenta con los equipos que se requiere instalar los cuales poseen la siguiente descripción:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Marca: COMFORTSTAR</li> <li>• Modelo: CONDENSADORA: MRR60-410-G, EVAPORADORA: CCT60-410-T)</li> <li>• Tipo: CASSETTE</li> <li>• Capacidad 60,000 BTU,</li> <li>• Monofásico 230V./60 Hz. /1ph</li> <li>• Refrigerante R-410A.</li> <li>• Tecnología: INVERTER</li> <li>• Eficiencia: SEER 18</li> <li>• Control remoto</li> <li>• Trabajos de obra eléctrica, mecánica y albañilería según la necesidad. Origen: CHINA.</li> </ul> <p>Garantía: 1 Año por instalación o desperfectos de Fabrica.</p>	N/A	4	\$ 1,100.00	\$	4,400.00
<b>MONTO EN LETRAS: CUATRO MIL CUATROCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA</b>					<b>\$</b>	<b>4,400.00</b>
<b>CIFRADO PRESUPUESTARIO</b>			<b>2023-3215-3-02-0202-21-1-54301</b>			
<b>Específico</b>	54301					Línea de trabajo 02-02
<b>Valor US \$</b>	\$4,400.00					Fondo: <i>GENERAL</i>
<p>Justificación: Instalación de aires acondicionado tipo cassette en habitaciones ubicadas en el servicio de cirugía, lo cual, ayudara a crear un espacio mas confortable para los pacientes que esten ingresados y que su recuperacion sea más placentera y se brindara asi acceso a servicio de salud de calidad. Contactar con Administrador de O/C a los números 2594-5091 o 2254-5090. Con fondos de SOLICITUD SCM-091-2023.</p>						

**HOSPITAL**  
NACIONAL  
ZACAMIL



El Contratista cumplirá con lo siguiente: • La mano de obra calificada para la instalación de cuatro equipos de aire acondicionado tipo cassette de 60,000 BTU; incluyendo mano de obra para instalaciones eléctricas, mecánicas y albañilería, otros; según sea requerido, para garantizar la buena instalación y funcionamiento.

- Los materiales necesarios para las instalación y puesta en marcha de los equipos antes mencionados.
- Instalación de condensadoras
- Instalación de estructura metálica de soporte para el montaje de las condensadoras, esta estructura debe poseer base anticorrosivo y pintura para su acabado final, color a definir por el administrador del proceso.
- Instalación de evaporadora.
- Instalación de tubería de cobre de 7/8" x 3/8" • Instalación de válvula, visor y filtro para tubería de 3/8"
- Instalación de circuito eléctrico bajo norma.
- Protector de fase
- Térmicos de 50 AMP, marca de primera calidad.
- Bomba de condensado
- Garantía mínima de 1 año, incluye garantía por daños en los equipos por mala manipulación o mala instalación.
- Se requiere los trabajos sean ejecutados en un plazo de 15 días calendario; los cuales serán contados a partir de la firma de orden de compra o contrato, según aplique.
- Realizar vacío al equipo y llegar a los mirones necesarios.
- Realizar barrido de gas nitrógeno.

NOTA: La mercadería deberá ser entregada en el almacén indicado, facturada en 8 copias a nombre de la cuenta especificada en el cuadro superior derecho de esta orden; deberá llevar en un lugar visible la fecha de vencimiento, número de lote del producto y el número de esta Orden, DETALLAR EL 1% DE IVA RETENIDO EN FACTURA. Queda entendido que al formalizar la Orden de Compra, se somete en todo a lo que establece la Ley de Compras Públicas; En caso de no realizarse esta negociación, le solicitamos devolver esta Orden a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes. Además,deberá presentar en la UCP, los juegos de Actas y Copias de factura, correspondiente Original de Acta y factura para la UFI, Original de Acta más una copia de factura para UCP y los demás intervinientes. **LA FECHA DE ENTREGA SURTIRA EFECTO A PARTIR DE LA FIRMA DE ESTA ORDEN, POR PARTE DEL CONTRATISTA. Garantía de Buen Servicio, y Calidad de Bienes.** Antes que el Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández", Zacamil, Mejicanos, San Salvador haga efectivo el pago final a la contratista esta deberá presentar una Garantía de Buen Servicio, Funcionamiento o Calidad de Bienes, para asegurar que responderá por el buen servicio y calidad de los bienes entregados adjudicados; así como de los materiales utilizados para la elaboración de los bienes y que el suministrante de dichos bienes no incurra en vicios ocultos. La Contratista deberá entregar dicha garantía a favor del GOBIERNO DE EL SALVADOR - Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández" Zacamil, Mejicanos, San Salvador, por el monto del diez por ciento (10%) del valor total del contrato u orden de compra, después de haberse completado su ejecución. Esta garantía permanecerá vigente por un período de 12 meses contados a partir de la fecha de recepción definitiva del suministro. La garantía deberá ser presentada en la UCP del Hospital a más tardar dentro de los 5 días hábiles posteriores a la suscripción del acta de recepción definitiva. Si las garantías no se presentan en el plazo establecido en ésta cláusula, se declarará caducado el presente contrato y se entenderá que LA CONTRATISTA ha desistido de su oferta, sin perjuicio de hacer efectiva la indemnización de daños y perjuicios ocasionados a EL HOSPITAL en la forma que dispone el Derecho Común, deberá cumplirse todo lo indicado en el artículo 128 Ley de Compras Públicas.

GESTIONÓ (UCP)	AUTORIZÓ (DIRECTOR)	REGISTRÓ (UFI)	PROVEEDOR: Nombre, firma, fecha y sello